

CHACRAS DE CORIA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 19824/2024**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría Académica** de esta Facultad, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que eleva la **solicitud** de la Directora del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de **designación** de la **Dra. Florencia Pía ALLOGGIA**, en un cargo **Interino** de **Ayudante de 1ra., dedicación simple**, en la Cátedra de **ENOLOGÍA I** del citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso para cubrir el cargo de Ayudante de 1ra, dedicación simple, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/2023-CD.

Que la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento del llamado a concurso elevó el acta respectiva con el correspondiente Orden de Mérito.

Que, de acuerdo al citado Orden de Mérito, se propone la designación de la Dra. ALLOGGIA, quien ocupa el primer lugar del mismo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2024, resolvió, por unanimidad, aprobar la designación de la Dra. ALLOGGIA.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:****ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	ALLOGGIA, Florencia Pía
Documento Único	30.830.517
CUIL o CUIT	27-30.830.517-7
Legajo N°	s/n°

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Ayudante de 1ra.
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

///...



///...

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	ENOLOGIA I

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	INGENIERIA AGRONÓMICA
Especialidad:	99	Enología I

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	TEC.UNIV. EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA
Especialidad:	99	Enología I

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
5200	TEC. UNIVERS. EN ENOLOGIA Y VITICULTURA	50%
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	50%
	Porcentaje total	100%

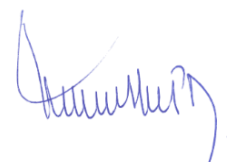
ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **262**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO